San Miguel de Tucuman

EXP - FBQF - ME - 3883/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la Lic. en Biotec. Camila Leal en la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Ciencias Biológicas; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución Nº 1007/1996 Del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Ciencias Biológicas** es la conferida mediante resolución CONEAU Nº 279/22 y la resolución Ministerial Nº 387/23 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución Nº 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Sesión Ordinaria de fecha 14/12/2023)

RESUELVE:

- Art.1°)- ACEPTAR la inscripción de la Lic. en Biotec. Camila Leal (egresada de la Universidad Nacional de Tucumán Título: Licenciada en Biotecnología) en la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Ciencias Biológicas, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.
- Art.2°)- APROBAR el plan de trabajo final sobre el tema: Bacterias lácticas con potencial probiótico activas contra Acinetobacter baumannii resistentes a carbapenemes, el que se llevará a cabo en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA CONICET), bajo la dirección de la Dra. María Cecilia Rodríguez y la Codirección de la Dra. María Soledad Ramírez, obrante a fs 3-11 de las presentes actuaciones.
- Art.3°)- DESIGNAR la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la Lic. en Biotec. Camila Leal, para optar al grado académico superior de Doctora en Ciencias Biológicas:

Dra. María Cecilia Rodríguez – Directora (CERELA – CONICET)

Dra. María Soledad Ramírez – Codirectora (California State University - Fullerton)

Dra. María Carolina Maldonado Galdeano – Especialista en el tema (UNT – CERELA – CONICET)

Dra. María Beatriz Espeche Turbay – Investigador de otra Unidad Académica (UNSE)

- **Art.4°)- RECORDAR** a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.
- **Art.5°)- TENER** en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución Nº 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.



Art.6°)- ELEVAR las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo Nº 11.4 del anexo I de la resolución Nº 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ
- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA
- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución Nº: RES - FBQF - DGA - RES - 5904 / 2023

Resolución: RES - FBQF - DGA - RES - 5904 / 2023

Hoja de firmas